

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ,

HACE CONSTAR QUE:

En la suscripción del otrosí del 28 de enero de 2026 a la comunicación de aceptación al contrato de compraventa dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **CYOL-CMC-001-2026** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE INSUMOS DE CAFETERÍA, ASEO, PAPELERÍA Y ACCESORIOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”** adjudicado al proponente **INSUMOS Y MAS S.A.S.** con NIT **901.170.105-1** se incurrió un yerro en la cláusula primera al señalar en letras y números que el valor por adicionar era el de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS \$1.697.146 M/L**, siendo lo correcto que el valor de la adición era por **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS \$1.692.576 M/L**, tal y como consta en la desagregación de productos, para un valor total del contrato de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS \$9.995.430 M/L**.

Lo anterior, con el propósito de dejar la respectiva constancia, sin que sea requerida la aceptación del proveedor, toda vez que se trata de una mera corrección formal que no afecta el valor total del contrato ni afecta el sentido material del acuerdo de voluntades, conforme con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para constancia de lo anterior, se firma a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).



MARTHA LUCÍA PINO GARCÍA
Presidenta
Concejo del Municipio de Yolombó

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Salem Smith Arias Pulgarín Contratista <i>SP</i>	Dora Argenis López Montoya Secretaria General <i>AD</i>	Martha Lucía Pino García Presidenta <i>MLPG</i>

9/02/2026

“EN EL CONCEJO SE PIENSA Y SE TRABAJA
POR EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD”

www.concejo-yolombo-antioquia.gov.co

Palacio Municipal N° 20-92.

Teléfonos: 865 44 84 - 350 252 1598

concejomunicipal@yolombo-antioquia.gov.co